

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Quito, 20 de marzo de 2013

A los Señores Accionistas de:
ANKARI S.A.

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Compañía **ANKARI S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera 31 de diciembre del año 2012, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables más importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en tales circunstancias.

Responsabilidad del auditor externo

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA). Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia suficiente y competente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **ANKARI S.A.**, al 31 de diciembre de 2012, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Asunto de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, informamos lo siguiente:

- Tal como se explica con más detalle en la Nota 3, los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre 2012, son los primeros que la Compañía ha preparado aplicando Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Con fines comparativos, dichos estados financieros incluyen cifras correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2010 y saldo del estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2011 (fecha de transición), los que han sido ajustados conforme a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2012. Las cifras que se presentan exclusivamente con fines comparativos, ajustados conforme a NIIF, surgen de los estados financieros correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 preparados de acuerdo con las Normas Contables Ecuatorianas vigentes en aquel momento, sobre los que emití "Russell Bedford" el informe de auditoría y una opinión sin salvedades el 15 de marzo de 2012. Los efectos más significativos de la adopción de NIIF sobre la información financiera de la Compañía se describen en la Nota 3.

RUSSELL BEDFORD ECUADOR S. A.
R.N.A.E. No. 337

Ramiro Pinto F.
Socio

Licencia Profesional No. 17-352

